



## OFICIALÍA DE PARTES TERCERA PONENCIA

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL RESPECTO DE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS PARA CONSULTA DE EXPEDIENTES EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA TERCERA PONENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 y 25 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, los artículos 9, 14, 17, 19, 35 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala, se hace de su conocimiento lo siguiente:

#### **Denominación del sujeto obligado**

Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, de conformidad con el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 79, 84 bis y 85 fracción V antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y en el artículo 84 bis, del Decreto No 16 publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario, Julio 18 del 2017 y el artículo 65 bis del Decreto No. 131, publicado en el Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, Abril 12 del 2018.

#### **Domicilio del sujeto obligado**

Las oficinas que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Libramiento Poniente, sin número, Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala.

#### **Domicilio del Oficial de Protección de Datos Personales**

Las oficinas que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Libramiento Poniente, sin número, Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala.

#### **Datos personales sometidos a tratamiento**

- Nombre completo,
- Número de expediente.
- Identificación oficial: credencial I.N.E./I.F.E.
- Cédula profesional.
- Firma.



Los cuales podrán ser recabados en forma escrita de puño y letra, con apoyo en lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala.

### **La finalidad del tratamiento de sus datos personales**

El Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, es el responsable del uso y protección de los Datos Personales que sean proporcionados al área de Oficialía de Partes, con motivo de los trámites inherentes a su naturaleza y facultades, con las finalidad siguiente: mantener el control para verificar la identidad de la persona que consulta un expediente en el área de Oficialía de Partes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

Dicha medida de control forma parte de las medidas de seguridad adoptadas por este Tribunal.

Para los fines antes señalados, los datos que se recaban son los siguientes: nombre completo, número de expediente, Identificación oficial: credencial I.N.E./I.F.E. o cédula profesional, firma.

Se hace de su conocimiento que la finalidad de solicitar identificación oficial, credencial I.N.E./I.F.E. o cédula profesional, es exclusivamente, para verificar la identidad de la persona, que consulta un expediente en el área de Oficialía de Partes de este Tribunal, por lo que la persona encargada del área de Oficialía de Partes de este Tribunal, no tomará, ni registrará datos adicionales a los descritos en el párrafo anterior, ni se tomarán fotografía o copia de la misma.

Sus datos personales serán utilizados exclusivamente, en aquellos casos que sea necesario atender informes o requerimientos de información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, con fines de control y estadísticos, así como de las autoridades competentes en el ejercicio de sus atribuciones, siempre y cuando éstos se encuentren debidamente fundados y motivados, según lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 79, 84 bis y 85 fracción V antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como en los relativos del Decreto No 16 publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario, Julio 18 del 2017 y el artículo 65 bis del Decreto No. 131, publicado en el Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, Abril 12 del 2018 y demás disposiciones aplicables.

**El fundamento legal que faculta expresamente al responsable para llevar a cabo el tratamiento de datos personales y la transferencia de datos**



Los numerales 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 8, 9 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Tlaxcala.

### **De las transferencias**

Al proporcionar sus datos personales a través de la Oficialía de Partes, con motivo de los trámites inherentes a su naturaleza y facultades, con las finalidad siguiente: mantener el control para verificar la identidad de la persona que consulta un expediente en el área de Oficialía de Partes del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala.

Para la finalidad antes señalada, los datos que se recaban son los siguientes: nombre completo, número de expediente, Identificación oficial: credencial I.N.E./I.F.E. o cédula profesional, firma.

Se hace de su conocimiento que no se realizará la transferencia de los datos personales antes referidos, salvo en aquellos casos que sea necesario atender informes o requerimientos de información del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, con fines de control y estadísticos, así como de las autoridades competentes en el ejercicio de sus atribuciones, siempre y cuando éstos se encuentren debidamente fundados y motivados, según lo establecido en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 79, 84 bis y 85 fracción V antepenúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, así como en los relativos del Decreto No 16 publicado en el Periódico Oficial No. Extraordinario, Julio 18 del 2017 y el artículo 65 bis del Decreto No. 131, publicado en el Periódico Oficial No. 1 Extraordinario, Abril 12 del 2018 y demás disposiciones aplicables.

### **Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los Datos Personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales**

La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad; ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad; tiene su disposición ejercer sus derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:

- a) Conocer en todo momento quien dispone de sus datos y para que están siendo utilizados.
- b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.



c) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.

d) Oponerse al uso de datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley de la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad; el incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

El consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad Integral, sin que sea necesario que manifieste de manera expresa su voluntad en contrario o la negativa de facilitar los datos requeridos.

### **Mecanismos y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO**

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que en todo momento el titular o su representante legal podrán ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de sus datos personales, presentando por escrito, medio electrónico, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)), una solicitud de Derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Tribunal de Justicia Administrativa de Tlaxcala, es la unidad administrativa responsable del Sistema de Datos Personales y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO), se encuentra ubicada en las oficinas que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, en Libramiento Poniente, sin número, Tlaxcala de Xicohtencatl, Tlaxcala, C.P 90000, con horario de atención de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, o al correo [unidad.transparencia@tjaet.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@tjaet.gob.mx), así mismo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

### **Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el cambio del aviso de privacidad**

En caso de existir cambios al presente Aviso de Privacidad, se hará del conocimiento de manera presencial en las instalaciones de este



Tribunal de Justicia Administrativa o en la dirección electrónica <https://tjaet.gob.mx/transparencia/privacidad>.